



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

Florencia, 18 JUN 2018

RADICACIÓN : 18-001-33-31-001-2011-00148-01
MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR : JENRRY MEDINA VRLÁSQUEZ
DEMANDADO : MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ
NACIÓN- MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL
AUTO NÚMERO : A.S-0103-06-18 (S. Escritural)

MAGISTRADO PONENTE : LUÍS CARLOS MARÍN PULGARÍN

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se **DISPONE:**

1-Correr traslado por diez (10) días a las partes para que presenten alegatos de conclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1395 del 12 de julio de 2010, que modificó el artículo 212 del C. C. A., subrogado por el 51 del D. E. 2304/89.

2-Vencido el término anterior, córrase traslado al Agente del Ministerio Público por diez (10) días, para que emita su concepto.

Notifíquese y cúmplase.


LUÍS CARLOS MARÍN PULGARÍN
Magistrado



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

Florencia, 18 de Julio de 2018

RADICACIÓN : 18-001-33-31-002-2009-00276-01
MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR : MARÍA DIVA MÉNDEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO : NACIÓN- MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
AUTO NÚMERO : A.S-0102-06-18 (S. Escritural)

MAGISTRADO PONENTE : LUÍS CARLOS MARÍN PULGARÍN

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se **DISPONE:**

1-Correr traslado por diez (10) días a las partes para que presenten alegatos de conclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1395 del 12 de julio de 2010, que modificó el artículo 212 del C. C. A., subrogado por el 51 del D. E. 2304/89.

2-Vencido el término anterior, córrase traslado al Agente del Ministerio Público por diez (10) días, para que emita su concepto.

Notifíquese y cúmplase.


LUÍS CARLOS MARÍN PULGARÍN
Magistrado